PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INEGI A REALIZAR LOS CAMBIOS ADMINISTRATIVOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS EN MATERIA DE NOMBRES GEOGRÁFICOS, A FIN DE NOMBRAR A LA SIERRA MAZATECA DE OAXACA COMO LA "SIERRA MAZATECA DE FLORES MAGÓN"; Y AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DE OAXACA, ESTABLEZCAN UN PROGRAMA A FIN DE CONMEMORAR EL 21 DE NOVIEMBRE EL CENTENARIO LUCTUOSO DE RICARDO FLORES MAGÓN, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO CONTRERAS CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El que suscribe, **Armando Contreras Castillo** diputado de la LXV Legislatura, del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1 fracción I; artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para realizar los cambios administrativos y la actualización de la base de datos en materia de nombres geográficos, a fin de nombrar a la Sierra mazateca del estado de Oaxaca, como la "Sierra Mazateca de Flores Magón" y al poder Ejecutivo federal, para que en coordinación con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establezcan un programa a fin de conmemorar el 21 de noviembre el Centenario luctuoso de Ricardo Flores Magón", al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera.- La ideología de los hermanos Jesús, Enrique y Ricardo Flores Magón, ha sido estudiada durante muchos años por haber transfigurado la historia de nuestro país. Hijos del militar liberal mexicano Teodoro Flores Martínez, mestizo y avecindado entre indígenas Mazatecos y la activista social Margarita Magón Grajales, se convertirían en los precursores intelectuales de la revolución mexicana.

Nacieron en los poblados de la Sierra Mazateca; San Jerónimo Tecoatl, Teotitlán del camino y San Antonio Eloxochitlán, lugares místicos llenos de cultura, costumbres y tradiciones, enclavados entre montañas, ríos y bosques, autodenominándose como: "gente que cuida, protege y trabaja el monte".

Los hermanos Flores Magón, pertenecientes a la Sierra Mazateca, un lugar lleno de cultura y tradiciones, donde el Pueblo Mazateco, a quién siempre he expresado mi respeto y más grande admiración, tuvo contacto y notable influencia entre los precursores de la Revolución Mexicana, y no es para menos.

El pueblo mazateco (*Ha Shuta Enima*) "los que trabajamos en el monte, humildes, gente de costumbre". Se ubica en el Estado de Oaxaca, en las regiones de la Cañada y el Valle de Papaloapan-Tuxtepec, ponderantemente. Sus poblaciones pueden ser compactas, semidispersas o dispersas, dependiendo si se localizan en pendientes o en las planicies. Los principales poblados mazatecos son Teotitlán de Flores Magón, Santa Cruz Acatepec, Santa Ana Ateixtlahuaca, San Bartolomé Ayautla, San Juan Coatzaspam, Santa María Magdalena Chilchotla, San Lorenzo Cuahnecuiltitla, San Mateo Yoloxochitlán, Eloxochitlán de Flores Magón, San Francisco Huehuetlán, San Cristóbal Mazatlán, San Pedro Ocopetatillo, San Jerónimo Tecoatl, San José Tenango, Santiago Texcaltzingo, San Lucas Zoquiapam, Huautla de Jiménez.

Tal como lo menciona Luna Ruiz , la identidad mazateca se establece primordialmente a partir del idioma propio, indicador de pertenencia la cultura del grupo y del conocimiento que de éste se tiene, aunado a esto debemos reconocer el temple y la valentía de todas las mujeres y hombres mazatecos, quienes por generaciones, han resistido el impacto cultural neoliberal y han mantenido su cultura, sus tradiciones, incluido claro la lengua que hablan la cual siguen empleando para comunicarse entre sí.

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"

> “La identidad mazateca se establece primordialmente a partir del idioma propio, indicador de pertenencia a la cultura del grupo y del conocimiento que de éste se tiene. En el espacio regional, la lengua sirve como identificador y diferenciador...”

Segunda.- Diversos autores que han dedicado sus obras a hablar sobre el Pueblo Mazateco, tal como Eckart Boege, reconoce que el indicador más importante de la identidad mazateca, es el trabajo, en donde “trabajar en el monte y transformar la naturaleza es muy importante para el mazateco”. Y es justamente eso lo que ha caracterizado a nuestros pueblos y comunidades indígenas, el trabajo, el amor por su tierra, por sus tradiciones, ya que no podemos olvidar que la cosmología mazateca ésta profundamente arraigada a la práctica de diversos rituales tradicionales, donde también tienen un gran bagaje simbólico en honor a la vida, que aporta a su gran identidad colectiva, ejemplo de ellos, es el ritual de los huehuentones para celebrar a aquellos que ya no están en el mundo de los vivos, pero que siguen cerca de sus seres queridos.

Los mazatecos, en especial los de mi tierra, Oaxaca, comparten una zona geográfica “accidentada”, es decir, hay montañas y centros de culto que se han vuelto muy importantes, tal como “El Cerro de la Adoración” o el “Cerro Rabon”, donde el pueblo mazateco lleva a cabo rituales relacionados con la prosperidad, la abundancia y la fertilidad, esto aunado a su gran tradición narrativa, a través de cuentos, o historias que han trascendido de generación en generación.

En la actualidad, el Pueblo Mazateco ha seguido con ese espíritu revolucionario y de cambio, no por nada ha contribuido a esta gran transformación de la vida pública, apoyando siempre a los que menos tienen y compartiendo con nosotros como sus representantes, su necesidad de justicia y de respeto a sus instituciones.

Un análisis de la distribución de mazatecos a nivel nacional revela que en Oaxaca residen 146,928 hablantes de esta lengua y 6,755 en Puebla, lugar cercano al territorio tradicional del grupo, donde se adscriben principalmente en el sector de servicios. En el estado de Veracruz residen 6,533 mazatecas debido a que la construcción de la presa Miguel Alemán desplazó a los mazatecos hacia nuevos asentamientos (Nuevo Soyaltepec). En la Ciudad de México y en el Estado de México también reciben la migración de mujeres mazatecas, que se emplean en el servicio doméstico. Generalmente esta migración es temporal. Se calcula que hay unos 1,000 mazatecos que trabajan como braceros en Estados Unidos y Canadá.

Tercera.- La Sierra Mazateca de Oaxaca, en la cual podemos encontrar el poblado de San Antonio Eloxochitlán, ahora conocido como “Eloxochitlán de Flores Magón”, es un Municipio fundado por personas de origen Mazateco y cuna del ilustre Ricardo Flores Magón, abogado, periodista, pionero de la lucha contra el Porfirismo, creador del Periódico Regeneración, precursor del Anarquismo en nuestro país, y férreo defensor de los derechos de los jornaleros.

El poblado del que es oriundo, está cercado por la Sierra Mazateca, que a su vez es parte de la Sierra de Oaxaca, por ello, en virtud de la importancia que tiene Ricardo Flores Magón y sus aportaciones al movimiento de la Revolución Mexicana y a la historia de nuestro país, es que debe reconocérsele no sólo en calles, escuelas, o auditorios, sino también en el lugar de su nacimiento y entre las comunidades del Pueblo Mazateco, mismas que guardan respeto y reconocimiento a nuestro honorable revolucionario, por ello es necesario reconocer a la Sierra Mazateca que colinda con este poblado, como la “Sierra de los Hermanos Flores Magón”, en virtud de que en este año, 2022 será el centenario de su aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, dado que murió el 21 de noviembre de 1922 en la cárcel de Leavenworth Kansas, en Estados Unidos, cumpliendo su última condena.

Los hermanos Flores Magón, hijos de Teodoro Flores Martínez, quien luchó en Puebla contra las tropas francesas, y Margarita Magón Grajales, nacida en San Antonio Eloxochitlán, Teotitlán, Oaxaca, el 6 de enero de 1871,

muriendo en la Ciudad de México el 7 de diciembre de 1930, tras una vida dedicada a ayudar a su familia y participar en la revolución.

El líder anarquista Ricardo Flores Magón, ha sido un personaje ampliamente estudiado por su aportación a la historia política de nuestro país, no sólo por ser uno de los iniciadores de la Revolución Mexicana, debido a sus ideales radicales para aquella época, y su abierta oposición a los abusos cometidos durante el Porfiriato (1877 a 1880 y de 1884 a 1911) sino porqué su lucha social, llevó a sentar las bases para las normas de "derecho social" establecidas en la Constitución de 1917, Constitución que ha sido catalogada internacionalmente como "revolucionaria".

Jesús y Ricardo Flores Magón fueron encarcelados, (el primero de muchos encarcelamientos que tendrían a causa de la manifestación de sus ideales), un año después Jesús y Ricardo, fundaron "El Demócrata", periódico que alcanzó los "10,000 ejemplares", y que tal como se menciona en la Biografía de Ricardo Flores Magón por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, era una cifra muy grande para aquella época.

El periódico "El Demócrata" fue el antecedente del periódico Regeneración, en el cuál fue publicado en 1900, y que, durante su efímera existencia, hizo públicas las arbitrariedades e injusticias de los poderosos durante el gobierno de Porfirio Díaz, incluyendo a los terratenientes y aquellos propietarios de los medios de producción, los cuales abonaban a la miseria y fortalecían la servidumbre de los jornaleros, del pueblo.

"Era un periódico para leerse en público. La gente se reunía, en grupos de más de 50 personas, para escuchar lo que ahí se publicaba"

Cuarta.- El periódico Regeneración de los hermanos Flores Magón, del cual es inspiración el actual periódico de Regeneración, del Movimiento de Regeneración Nacional, es un ejercicio que en su momento y hasta nuestros días, han causado una fuerte movilización en el pueblo, y que han resonado en las mentes de aquellos que están hartos de los abusos de aquellos que ostentan el poder, y no sólo fue esta la aportación de Ricardo Flores Magón que permea hasta nuestros días, sino que tal como lo muestra la Lic. Adriana Berrueco, las aportaciones del Partido Liberal Mexicano (PLM), que gestó importantes aportaciones a la legislación mexicana.

Ricardo Flores Magón, precursor del Partido Liberal Mexicano, bajo el lema de "Reforma, Libertad y Justicia", también pregonaron con la abolición de las deudas de los campesinos, que más que campesinos, eran esclavos, con respecto a sus amos, ya que recordemos que la figura de tienda de raya, y las relaciones laborales de aquel entonces, hacían que los trabajadores, estuvieran eternamente endeudados para con sus patrones, siendo un círculo vicioso que lastimaba a la sociedad y que impedía la liberación laboral de los jornaleros, haciendo más y más notable la explotación laboral.

La participación política y periodística de Ricardo Flores Magón, ha quedado como uno de los luchadores más íntegros y consecuentes de la causa de los trabajadores, durante la Revolución Mexicana, su pensamiento y su lucha inspiraron muchas de las conquistas obreras y algunos derechos que quedarían plasmados en nuestra Constitución Política al día de hoy-

No olvidemos que la fragua de las ideas revolucionarias en contra del gobierno de Díaz, está dada por los hermanos Flores Magón, incluso, tal como lo mencionó el historiador Fernando Zertuche Muñoz:

> "Este ilustre mexicano fue el primer revolucionario del Siglo XX y su lucha se dirigió por el sendero de la prensa, lo cual era todo un reto, ya que el 96% de la población era analfabeta"[7]

El movimiento creado por los hermanos Flores Magón, bajo el liderazgo de Ricardo Flores Magón, denominado "Magonismo" influyó también, en la ideología de los movimientos anticapitalistas de entre 1910 y 1920, tal como el movimiento zapatista, agrupado en el Ejercito Libertador del Sur, donde Magonistas y Zapatistas, colaboraron en distintas ocasiones.

Entre esas dos organizaciones hubo múltiples, fructíferos y fraternales contactos y colaboraciones durante esa década convulsa. Algunos vínculos son los siguientes:

> "...los magonistas apoyan activamente la ruptura político-militar de los zapatistas con Francisco I. Madero en noviembre de 1911, cuando éste, después del triunfo contra la dictadura de Porfirio Díaz, no cumple su ofrecimiento de restituir la tierra a los campesinos despojada durante décadas por las haciendas; el PLM decide unirse a la lucha armada zapatista en agosto de ese año; Emiliano Zapata adopta la bandera de lucha de Tierra y Libertad, propósito que los magonistas habían formulado desde 1907, y que, según los zapatistas, expresaba las esperanzas y los anhelos del pueblo mexicano;..."

Ricardo Flores Magón, fue un férreo defensor de los derechos de los mexicanos, de los jornaleros mexicanos y de su identidad como oaxaqueño y cómo mazateco, logrando movilizar a miles de trabajadores de la industria textil, en la huelga de Río Blanco de Veracruz, por las condiciones inhumanas a las que eran sometidos los obreros quienes trabajaban y literalmente, se dejaban la vida por obtener un sustento para su familia, aguantando hasta 14 horas de trabajo seguidas.

Son diversas las aportaciones que dejaron en los planos, jurídico, político y social, el movimiento magonista, que si bien, tuvo un final trágico al morir Ricardo Flores Magón, el más destacado de los tres hermanos, el 21 de noviembre de 1922 en la cárcel de Leavenworth Kansas, en Estados Unidos, finalmente fue grabado en su tumba aquella frase que decía:

> "Aquí yace un soñador", y sus enemigos: "Aquí yace un loco". Pero no habrá nadie que se atreva a estampar esta inscripción: "Aquí yace un cobarde y traidor a sus ideas".

Quinta.- Al ser la Sierra Mazateca del Estado de Oaxaca, un lugar con gran arraigo e importancia histórica para nuestro país, y guardar una fuerte relación con la vida y obra de los hermanos Flores Magón, es pertinente y necesario, homenajear a estos personajes trascendentales para la revolución mexicana, y la historia de nuestro país, en este sentido, nombrar a la Sierra Mazateca, como "La Sierra Mazateca de los Hermanos Flores Magón", en este orden de ideas, la institución competente para realizar tal modificación, es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, cuya naturaleza jurídica, atiende a la de un Organismo Constitucional Autónomo (OCA) y cuya base operativa, se encuentra regulada en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Lsnieg), la cual es reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Federal, y cuyo objetivo enunciado en la fracción I, del artículo 1 de la mencionada Ley, es la regulación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 26 de la LSNIEG, el Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente en su componente geográfico, generara como mínimo los siguientes grupos de datos; marco de referencia geodésico; limites costeros; internacionales, de las entidades federativas, municipales y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; datos de relieve continental, insular y submarino; datos catastrales, topográficos, de recursos naturales y clima, así como nombres geográficos.

Mencionando también, que de conformidad por lo establecido por el artículo 92 de la LSNIEG el Instituto deberá:

> "establecer, operar y normar el Registro Nacional de Información Geográfica, en el que deberá incluirse por lo menos la información proveniente de los temas geográficos a que se refiere el artículo 26 de esta Ley, así como el Registro Estadístico Nacional, en el que deberá asentarse por lo menos el Registro de Instituciones y Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas del Sector Público y el Inventario Nacional de Estadística del Sector Público"

Y que, además, de acuerdo con el artículo 94 de la LSNIEG, el instituto establecerá, operará y normará otros registros que para fines estadísticos o geográficos estime necesarios. Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero.- La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para realizar los cambios administrativos y la actualización de la base de datos en materia de nombres geográficos, a fin de nombrar a la Sierra Mazateca del Estado de Oaxaca, como la "Sierra Mazateca de Flores Magón".

Segundo.- La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que, en coordinación con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establezcan un programa a fin de conmemorar el 21 de noviembre el centenario luctuoso de "Ricardo Flores Magón".

Notas:

1. Mazatecos. Pueblos Indígenas del México Contemporáneo. pp. 6. Consultado de:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/11676/maz atecos.pdf

2. Ídem pp. 6.

3. Idem. pp.7.

4. Etnografía del Pueblo Mazateco de Oaxaca-Ha Shuta Enima. Consulado de: https://www.gob.mx/inpi/articulos/etnografia-del-pueblo-mazateco-de-oaxaca-ha-shuta-enima

5. Porfiriato e Inicio de la Revolución Mexicana, Gobierno de México, Fascículo 4, Momentos Estelares. pp. 1. Recuperado el 07 de febrero de 2021 de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/3174/fasciculo_4_momento s_estelares.pdf

6. Biografía para niños de Ricardo Flores Magón, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. pp. 11 Recuperado el 08 de febrero de 2021 de: https://inehrm.gob.mx/recursos/BibliotecaBicentenario/JovenesYNinios/RICARDO_FLORES_MAGON_1986.pdf

7. Boletín No. 2555. Aportaciones de Flores Magón a la Constitución de 1917 permitieron mayores derechos laborales. Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. Recuperado el 08 de febrero de 2021, de: http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Noviembre/16/2555-Aportaciones-de-Flores-Magon-a-la-Constitucion-1917-permitieron-mayores-derechos-laborales

8. Vínculos entre los Zapatistas y los Magonistas durante la Revolución Mexicana. Rubén Trejo Muñoz. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7524769

Ciudad de México, Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2022.

Diputado Armando Contreras Castillo (rúbrica)

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"